

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por de la Junta Arbitral del Transporte de Almería.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican los siguientes laudos que se indican a continuación:

Expediente: JAT-AL-0006-2018. Reclamante: UNIÓN DE TRANSPORTISTAS MONTILLANOS, S.L. Nif/Cif: B14356943. C.P.: 14550 Municipio: Montilla. Provincia:Córdoba. Reclamado: TRUCK DOS TORRES, S.L. Nif/Cif: B04785655. C.P.:30562. Municipio: Ceutí. Provincia: Murcia. Extracto del Laudo:Estimar la reclamación, debiendo TRUCK DOS TORRES, S.L., abonar a TRANSPORTISTAS MONTILLANOS, S.L, la cantidad de Mil quinientos doce euros con cincuenta céntimos (1.512,50€).

Expediente: JAT-AL-0032-2018. Reclamante:FUENTES HNOS DE ROQUETAS, SL. Nif/Cif: B04388161. C.P.: 04745 Municipio: La Mojenera. Provincia: Almería. Reclamado: HORTUS BALEARICUS, S.L. Nif/Cif: B07098973. C.P.: 07320 Municipio: Santa María del Cami. Provincia: Mallorca . Extracto del Laudo; Estimar la reclamación, debiendo HORTUS BALEARICUS, S.L., abonar a FUENTES HNOS. DE ROQUETAS, SL., la cantidad de Setecientos veintiocho con cuarenta y dos euros (728,42 €), más la cantidad que corresponda hasta el momento del abono en concepto de intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el fundamento de derecho cuarto.

Expediente: JAT-AL-0033-2018. Reclamante:FUENTES HNOS DE ROQUETAS, SL. Nif/Cif: B04388161. C.P.:04745 Municipio:La Mojenera. Provincia: Almería. Reclamado: BAYDAL CABRERA, S.L. Nif/Cif:B54356647. C.P.: 03720 Municipio: Benissa . Provincia: Alicante. Extracto del Laudo; Estimar la reclamación, debiendo BAYDAL CABRERA, S.L. abonar a FUENTES HNOS. DE ROQUETAS, SL., la cantidad de Mil cuatrocientos veintisiete euros con ochenta céntimos (1.427,80 €), más la cantidad que corresponda hasta el momento del abono en concepto de intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el fundamento de derecho cuarto.

Expediente: JAT-AL-0037-2018.Reclamante:REDTRANS ALMERÍA, SL. Nif/Cif: B04273553. C.P.: 04009 Municipio: Almería. Provincia: Almería. Reclamado: REPUESTOS SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04635637. C.P.: 04006 Municipio: Almería. Provincia: Almería. Extracto del Laudo; Estimar la reclamación, debiendo REPUESTOS SUAREZ, S.L. abonar a REDTRANS ALMERÍA, S.L., la cantidad de mil nueve euros, con noventa y dos céntimos (1.009,92 €), más los intereses correspondientes de acuerdo con lo establecido en el fundamento cuarto.

Expediente: JAT-AL-0043-2018.Reclamante: TRANSPORTES EUROALMERÍA 2000, SL. Nif/ Cif: B04368908. C.P.: 04710 Municipio: Santa María del Águila. Provincia: Almería. Reclamado: ALMERIDOS PORT, S.L. Nif/Cif: B04617940. C.P.: 04720 Municipio: Roquetas de Mar. Provincia: Almería. Extracto del Laudo; Estimar la reclamación, debiendo ALMRIDOS PORT, S.L, abonar a TRANSPORTES EUROALMERÍA 2000, S.L. la cantidad de Mil ochocientos quince euros (1.815 €) más la cantidad que corresponda en concepto de intereses legales de acuerdo con lo dispuesto en el fundamento de derecho cuarto.

00156571

Expediente: JAT-AL-0045-2018. Reclamante: A.T. LA ESPADA, S.L., Nif/Cif: B73092454. C.P.: 30563 Municipio: Ceutí. Provincia: Murcia. Reclamado: TRANSADDICT, S.L.U. Nif/Cif: B04774550. C.P. 04774550. Municipio: Huercal de Almería. Provincia: Almería. Extracto del Laudo: Estimar la reclamación, debiendo TRANSADDICT, S.L.U., abonar a A.T. LA ESPADA, S.L., la cantidad de Dos mil novecientos euros con cuatro céntimos (2.904,00 €), más los intereses correspondientes de acuerdo con lo establecido en el fundamento de derecho quinto.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrán instar su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la Acción de Anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. Lo que para su constancia, archivo y traslado a las partes, firman los miembros de esta Junta Arbitral de Transportes en el lugar y fecha indicados.

El Presidente de la Junta Arbitral de Almería, Antonio González Jiménez. La Secretaria de la Junta Arbitral, Ana Pelegrín Sánchez.

Almería, 16 de mayo de 2019.- La Delegada. Eloísa María Cabrera Carmona.